



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32865

19/04/2018

85501

AUTOR/A: SAURA GARCÍA, Pedro (GS); GONZÁLEZ VERACRUZ, María (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que no se ha estimado el coste de las actuaciones que se mencionan por Su Señoría.

Por otra parte, se remarca que eliminación de vegetación no es sinónimo de limpieza de los cauces. La vegetación propia de los ríos, aun cuando pueda sufrir incendios al igual que el resto de masas vegetales, no es un residuo y, por tanto, no es objeto de campañas de limpieza. Además, su corta está supeditada a limitaciones ambientales, por ejemplo, en el caso concreto del río Segura, por afectar a la nidificación de las aves.

Madrid, 01 de agosto de 2018